



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N°3788/2010 QUE CREA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

2) MISION

GENERAR CONOCIMIENTOS E INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, PROCESOS Y FORMAS DE PRODUCCIÓN, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO PARA EL SECTOR AGRARIO, CON INCLUSIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL IPTA FUE CREADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MAG A LA QUE PERMANECE VINCULADA POLÍTICA Y TÉCNICAMENTE. EN LOS SECTORES AGROPECUARIO Y FORESTAL EXISTE UNA DEMANDA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, LA DIVERSIFICACIÓN Y AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA INSERCIÓN EFICIENTE DE LOS PRODUCTOS NACIONALES EN LOS MERCADOS GLOBALIZADOS. LA INSTITUCION REQUIERE DE SU FORTALECIMIENTO EN RECURSOS HUMANOS Y OPERATIVOS PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LA DEMANDA. ESTO CONLLEVA A LA NECESIDAD DE INVERTIR EN FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE NUEVOS PRODUCTOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN CON CALIDAD Y COMPETITIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

DESARROLLAR CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS INNOVADORAS, COMPETITIVAS Y SUSTENTABLES PARA EL SECTOR AGRARIO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE IMPORTANCIA SOCIO ECONÓMICO (AGRÍCOLA - PECUARIO - FORESTAL), CUYOS RESULTADOS SERÁN TRANSFERIDOS A PRODUCTORES, TÉCNICOS Y ORGANIZACIONES PÚBLICA Y PRIVADA, ASÍ MISMO BRINDAR SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASESORAMIENTO A INTERESADOS EN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA (SERVICIOS DE LABORATORIO, ENSAYOS REGULADOS, VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA, PRODUCCIÓN DE SEMILLA Y OTROS).

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

SEGURIDAD ALIMENTARIA: ENFASIS EN INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN RUBROS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DE CONSUMO DE ALTA DEMANDA DE LA POBLACIÓN; AGROEXPORTACIÓN: TECNOLOGÍAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN, AUMENTANDO LA COMPETITIVIDAD CON VISTAS A LOS MERCADOS EXTERNOS; CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN, EVITAR LA DEGRADACIÓN DEL SUELO Y LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE CON SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE; ALIVIO DE LA POBREZA RURAL: APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR MEDIANTE TECNOLOGÍAS QUE PERMITAN ELEVAR SU NIVEL DE VIDA, MANTENIÉNDOLO AFINCADO EN EL MEDIO RURAL; DESARROLLO PECUARIO Y GRANJERO: PROMOVER EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA MAYOR Y MENOR PARA ATENDER LA DEMANDA DE CONSUMO INTERNO Y EXPORTACIÓN.